

que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por esta Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de S. Concejales. Pasa que en el comte fijo la presente con el Sr. D. Juan del Señor Presidente en Manila a diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y seis que certifico:

po D.º Francisco Mellero
El Alcalde Presidente
Manila

Sesión ordinaria en el mes de Enero 1866 En la villa de Manila a veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis: Presidencia de don Manuel Valero en esta sala consistorial en sesión ordinaria, los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Federico Ramo Valera, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y leído lo que fueron así el acta de la anterior como la diligencia precedente, ambas fueron aprobadas.

Manuel Valero
Presidente
Manuel Ramo
Martín
Miralles
Procurador
Manuel
Procurador

Por el Señor Presidente se dio cuenta de los boletines oficiales de los dos semanarios anteriores, los cuales no contienen disposiciones alguna de carácter general: el Ayuntamiento quedó enterado.

El Ayuntamiento acuerda que se formen las listas electorales para las de Ayuntamiento del presente año de esta villa y que se pongan al público el día primero hasta el quince de Febrero próximo para que puedan ser examinadas y deducirse las reclamaciones convenientes en cumplimiento del art.º 27 de la vigente Ley Electoral.

El Ayuntamiento acuerda, unánimemente, en virtud de no haberse presentado reclamación alguna a las listas electorales para las de concejales de las de San Andrés en los primeros veinte días del presente mes quedan ultimadas y tal como se encuentran se expongan

